Síntesis Legislativa

Congreso de BC | Jueves 02 de julio de 2026

La siguiente información es presentada por 31+1 Pensamiento Político e IDBC Consultores. Despachos especializados en política pública, investigación y comunicación política.

RESUMEN

42 Iniciativas remitidas

3 Dictámenes Discutidos

16 Proposiciones presentadas

4 Posicionamientos elaborados

TEMAS ABORDADOS

- Justicia
- Trabajo
- Salud
- Educación
- Seguridad pública
- Presupuesto
- Bienestar
- Igualdad
- Infraestructura

DESTACADO

- Proponen reserva para MiPyMEs locales en compras públicas.
- Proponen incapacidad laboral por dismenorrea para servidoras públicas.
- Proponen cancelar estímulos a empresas con violaciones laborales graves.
- Proponen Ley de Parlamento Abierto para Baja California.
- Exhortan a Gobierno del Estado y municipios a incrementar inversión en seguridad pública.
- Exhortan a revisar legalidad de operativos federales en cruce fronterizo de Tecate.

DETALLES DE LO DESTACADO

INICIATIVAS SOBRESALIENTES

1. PROPONEN RESERVA PARA MIPYMES LOCALES EN COMPRAS PÚBLICAS

Objetivo: Reformar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado para garantizar que al menos el 35% del valor anual de las compras gubernamentales se realice con Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) locales. La iniciativa establece una implementación gradual (20% el primer año, 28% el segundo y 35% a partir del tercero) y adiciona disposiciones para que las convocatorias indiquen el porcentaje de reserva, se dé seguimiento al cumplimiento y se emitan informes anuales. Se incluye una excepción cuando no existan MIPYMES locales con la capacidad para satisfacer la adquisición.

Presentó: Dip. Daylin García Ruvalcaba (MC).
Ley a reformar: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
Se turnó a: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

2. PROPONEN INCAPACIDAD LABORAL POR DISMENORREA PARA SERVIDORAS PÚBLICAS

Objetivo: Adicionar un párrafo al artículo 29 de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California para otorgar un permiso con goce de sueldo de hasta dos días al mes a las mujeres y personas menstruantes trabajadoras del estado y los municipios que hayan sido diagnosticadas con dismenorrea (dolor menstrual incapacitante). El permiso deberá ser acreditado mediante comprobante médico.

Presentó: Dip. Norma Angélica Peñaloza Escobedo (Morena).
Ley a reformar: :Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios de Baja California.
Se turnó a: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales

3. PROPONEN CANCELAR ESTÍMULOS A EMPRESAS CON VIOLACIONES LABORALES GRAVES

Objetivo: Reformar el artículo 18 de la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado para incorporar como causal de cancelación de estímulos e incentivos públicos que una empresa incurra en violaciones graves a la legislación laboral, específicamente en casos de despidos masivos sin aviso previo o incumplimiento reiterado de prestaciones y salarios. La cancelación sólo procederá cuando dichas violaciones hayan sido declaradas mediante resolución firme de la autoridad laboral.

Presentó: Dip. Jesús Daniel Razo Córdova (Morena).
Ley a reformar: :Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico para el Estado de Baja California.
Se turnó a: Comisión de Desarrollo Económico y Comercio Binacional.

4. PROPONEN LEY DE PARLAMENTO ABIERTO PARA BAJA CALIFORNIA

Objetivo: Expedir la Ley de Parlamento Abierto para el Estado de Baja California, con el propósito de abrir las puertas del Congreso para que las personas puedan conocer, opinar, proponer, dar seguimiento y evaluar las decisiones legislativas que les afectan directa o indirectamente. La iniciativa busca institucionalizar mecanismos de transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas y gobierno abierto en el quehacer legislativo, permitiendo que la ciudadanía incida en el proceso de toma de decisiones del Poder Legislativo.

La ley propuesta establecería canales permanentes de comunicación entre el Congreso y la sociedad, mecanismos de consulta pública sobre iniciativas relevantes, plataformas digitales de participación, y obligaciones de difusión y transparencia en todas las etapas del proceso legislativo, desde la presentación de iniciativas hasta su discusión, dictaminación y votación. Con ello, se busca fortalecer la legitimidad del Congreso y acercar la actividad parlamentaria a la población.

Presentó: Dip. Daylin García Ruvalcaba (MC).
Ley a reformar: Expedición de una nueva Ley de Parlamento Abierto para el Estado de Baja California.
Se turnó a: Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales.

PROPOSICIONES ELABORADAS

1. EXHORTAN A GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS A INCREMENTAR INVERSIÓN EN SEGURIDAD PÚBLICA

Exhorta a: Gobernadora del Estado; a las personas titulares de los Ayuntamientos de Baja California; a la Presidenta de los Estados Unidos Mexicanos; al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana Federal; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Intención: Que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación entre los tres órdenes de gobierno, se contemplen recursos suficientes, progresivos y etiquetados en los presupuestos de egresos de los ejercicios fiscales 2027 y subsecuentes, destinados a: a) incrementar el estado de fuerza policial mediante programas permanentes de reclutamiento; b) fortalecer la capacitación inicial, continua y de especialización de los cuerpos policiales; c) modernizar el equipamiento, tecnología, infraestructura y parque vehicular de las instituciones de seguridad pública; d) implementar un Programa Integral de Bienestar para las y los policías que incluya cuidado de su integridad, salud física y psicológica permanente, prevención del estrés postraumático, apoyo jurídico y acompañamiento a familias de elementos caídos; e) diseñar una estrategia extraordinaria de reclutamiento y permanencia policial con metas anuales de incremento del estado de fuerza; y f) que el Gobierno Federal contemple recursos extraordinarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el fortalecimiento de las instituciones policiales de Baja California y sus municipios.

Elaborado por: Dip. Daylin García Ruvalcaba (MC).

Aprobada por dispensa de trámite

2. EXHORTAN A REVISAR LEGALIDAD DE OPERATIVOS FEDERALES EN CRUCE FRONTERIZO DE TECATE

Exhorta a: General Brigadier Laureano Carrillo Rodríguez, Titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California.

Intención: Se solicita formalmente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de México la revisión de los operativos implementados por sus elementos en las inmediaciones del puerto fronterizo de Tecate, Baja California, a fin de verificar que su actuación se encuentre plenamente ajustada al marco constitucional y convencional de protección de los derechos humanos, garantizando el respeto a los principios de legalidad, seguridad jurídica y presunción de inocencia, así como evitar que se realicen revisiones selectivas o actos de molestia arbitrarios sin mandamiento escrito de autoridad competente que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Elaborado por: Dip. Adrián Humberto Valle Ballesteros (PRI).

Aprobada por dispensa de trámite